



Municipalidad de Embalse
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La nota presentada por la Sra. MIRANDA ILIANA VALENTINA, DNI 29.080.135, en su condición de agente municipal de planta permanente de la Municipalidad de Embalse donde solicita el beneficio de licencia sin goce de haberes por el termino de nueve (9) meses motivado por razones particulares.-

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. N°37 del Estatuto del empleado municipal los agentes tendrán derecho a obtener licencias no remuneradas.-

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Sra. MIRANDA ILIANA VALENTINA, DNI 29.080.135 por el termino de nueve (9) meses a partir del día 25 de Octubre de 2022 hasta el 24 de Julio de 2023.-

Art. 4.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 64/2022

FECHA: 24 de Octubre de 2022.-

FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE